

LA RIOJA, 29 JUL 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASISTENTE SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

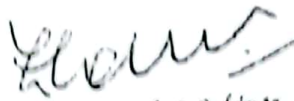
ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº

0389




Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Marcela Carrasco
COORDINADORA DEL
DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES DE ESCUELA A ESCUELA POR ZONAS - CICLO LECTIVO 2024

ZONA III - AIMOGASTA

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
1	DE LA VEGA, Máximo José	18.529.458	33 Horas Cátedras	Colegio "Pbro. Virgilio Ferreyra - Anillaco	Colegio "Pbro. Virgilio Ferreyra - Anillaco	Auxiliar de Dirección
			08 Horas Cátedras	I.S.F.D. - Anjullon		
2	DIAZ, Azucena	20.109.884	Secretaria	Colegio Provincial - Villa Mazán	C.E.J.A. Almogasta - Extensión Villa Mazán	Preceptora
3	CORTEZ, Ramón Claudio	25.225.632	11 Horas Cátedra	Escuela de Enseñanza Artística - Almogasta	ATT - InnovarTE	Coordinador de Actividades Artísticas
4	FABIAN, Marina Fernanda	26.646.895	32 Horas Cátedras	Escuela Agropecuaria - Pinchas	Escuela Agropecuaria - Pinchas	Coordinadora Práctica Profesional
5	GOMEZ AGÜERO, Nicolas Santiago	22.793.488	20 Horas Cátedras	E.P.E.T. N° 1 - Capital	Escuela Agropecuaria - Pinchas	Administrativo
6	HEREDIA, María Laura	24.939.393	20 Horas Cátedras	C.A.S.C. - Castro Barros	Polivalente de Arte - Capital	Auxiliar Administrativo
7	ROMERO, Adriana del Valle	17.973.597	17 Horas Cátedras	Colegio Provincial - Villa Mazan	Colegio Provincial N° 17	Auxiliar de Dirección
			21 Horas Cátedras	Colegio Provincial N° 17		
			03 Horas Cátedras	Colegio "Cornelio S. Oviedo" - Almogasta		

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alm. Nicolás Agüero
Educativo
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA